

egastos o los conuieristas o gastasteis en otra  
cosa alguna dada en su n.º Lorenzo abei n.º  
a n.º de la del m.º de su n.º de n.º y  
qu.º e.º de la y.º de años y el n.º y  
por mandado del Rey n.º de n.º de n.º  
Zanbaque

y en cumplimiento de la qual se da  
dula Real el d.º con n.º de Justicia  
en cumplimiento de la d.º de la d.º de la  
ca. Atratao e concertado congonca  
lo m.º de Regidor e V.º de la villa de  
aragon de que le de atributo e censo  
m.º y quatro d.º de n.º de ducados aragon  
de catore el millar Para el feto conte  
nido en la d.º de la real y n.º de n.º  
dolos y cargando las sobre los propios  
en n.º de que la d.º de la d.º de n.º de n.º  
si m.º de n.º de sobre las personas y bie  
nes de los Regidores de la d.º de la  
d.º de n.º de n.º de la y Para el d.º  
efeto de la d.º de la d.º de la d.º con  
n.º de Justicia y Regimiento de la  
nosate y otorgo supoder cumplido  
Por ante mi que el de otorgo n.º de n.º  
escuena no n.º de la y n.º de n.º  
de esta d.º de la y Publico del n.º de n.º  
de la en qu.º de n.º de la d.º de n.º

